



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO - ELECTRÓNICO

FECHA PUBLICACIÓN: 29/09/2021

ITEM	No. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	70400408900120180006400	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUSTINIANO LORENZO MORENO BARRERA	LIQUIDACIÓN CRÉDITO ARTICULO 446 DEL CGP	30/09/2021	05/10/2021
2							
3							

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del proceso se fija el presente traslado hoy 29 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

ISAAC GAZABÓN MERCADO
Secretario